

## ACTA DE INICIO DE AUDITORIA SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 07 de agosto de 2023, los suscritos **Armando Villalobos González**, Contralor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (Sistema DIF Zapopan) **Alex Romualdo Torres López** y **Alejandro Martínez Olvera**, con nombramiento de auditor adscritos a la **Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco**, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la **Jefatura de Mantenimiento Vehicular**, con domicilio en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE; Zapopan, Jalisco, en presencia de **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF de Zapopan, para formalizar el inicio de una auditoría al cumplimiento del programa municipal para verificar el control interno en el uso, manejo y administración del Parque Vehicular de este Sistema DIF Zapopan, identificándonos ante el citado servidor público, con credenciales para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), con claves de elector folio

respectivamente, a efecto de dar cumplimiento a la comisión emitida mediante el memorándum número C-027/2023 fechado el 04 de agosto del año en curso y suscrito por **Armando Villalobos González**, Contralor, dirigido a **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF de Zapopan, con fundamento en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 142 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, artículo 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en el artículo 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acto seguido, **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF de Zapopan, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con clave de elector ACCSAL77041414H700, una vez enterado del contenido del memorándum mencionado, mismo que le fue entregado el día 04 del mes y año en curso, así como del objeto y alcance de nuestra auditoría, **designa como enlace** de su dependencia a **Álvaro Jesús Lomelí Sandoval** con nombramiento de Jefe de Área, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con clave de elector LMSNAL76041814H000, para ser el encargado de proporcionar en forma oportuna la información y documentación requerida para el logro de nuestro objetivo.

Son señalados como **testigos** de asistencia a **Joel Aguilar Mora** y a **María Guadalupe Luevano Escobar**, quienes se identifican con credencial para votar con clave de elector respectivamente.

En cumplimiento al contenido del memorándum número C-027/2023 fechado el 04 de agosto del año en curso, ya citado, se hace del conocimiento de **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF de Zapopan, el inicio y práctica de la auditoría en cuestión, para lo cual necesariamente se requiere la información y documentación listada en el memorándum ya citado y cuya lista a continuación se enumera, para que sea entregada al personal comisionado de esta Contraloría, a través de su enlace, apercibido de que de no hacerlo incurriría en una conducta sancionable, de conformidad con la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Esta hoja forma parte integral del Acta de inicio de la auditoría al cumplimiento del programa municipal en cuanto al Control Interno en el uso, manejo y administración del parque vehicular, elaborada el día 07 de agosto de 2023 y que consta de 03 tres hojas en su texto y firmas.

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL MEMORÁNDUM NÚMERO C-027/2023 FECHADO EL 04 DE AGOSTO DE 2023

1. *Proporcionar en archivo digital la relación del parque vehicular al 31 de julio de 2023, la cual deberá contener los siguientes datos:*

- ✓ *Número económico*
- ✓ *Marca, tipo y modelo de la unidad*
- ✓ *Matricula de placas*
- ✓ *Número de serie de la unidad*
- ✓ *Valor de adquisición del vehículo IVA incluido (si se dispone del dato en esa jefatura).*
- ✓ *Numero de cilindros*
- ✓ *Uso que se le da actualmente*
- ✓ *Kilometraje al 31 de julio 2023, o en su caso kilometraje y fecha al inicio de la auditoria.*
- ✓ *Dotación en litros de combustible asignado (mencionar si es semanal, mensual o cualquier otra frecuencia con el que se dota el combustible).*
- ✓ *Tipo de combustible que utiliza el vehículo.*
- ✓ *Rendimiento en kilómetros promedio por litro.*
- ✓ *Nombre del responsable resguardante de cada unidad y en su caso nombre de los usuarios o chofer asignado, autorizados para utilizar la unidad.*
- ✓ *Horario de uso.*
- ✓ *Lugar y días de resguardo*

Se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoria.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoria se generarán datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoria; esto con fundamento en los artículos 17 numeral 1, fracciones I inciso d, V, 18, 21 numeral 1 fracción I, 23 numeral 1 fracción I, 24 fracción V, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

## LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen, a quienes en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar".

Esta hoja forma parte integral del Acta de Inicio de la auditoria al cumplimiento del programa municipal en cuanto al Control Interno en el uso, manejo y administración del parque vehicular, elaborada el día 07 de agosto de 2023 y que consta de 03 tres hojas en su texto y firmas.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 15:00 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por duplicado, entregándole un ejemplar de la misma a **Alejandro Acosta Castillo**, en su carácter de Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF de Zapopan, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



ZAPOPAN, JALISCO A 07 DE AGOSTO DE 2023.





Gobierno de  
**Zapopan**

DIF Zapopan  
Av Laureles #1151  
Colonia Unidad FOVISSTE  
Zapopan Jalisco, México  
Tel. 33 3836 3444  
www.difzapopan.gob.mx

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CONTRALORÍA
 <b>Alejandro Acosta Castillo</b> Director de Administración y Finanzas	 <b>Armando Villalobos González</b> Contralor

CONTRALORÍA	
 <b>Alex Romualdo Torres López</b> Auditor	 <b>Alejandro Martínez Olvera</b> Auditor

ENLACE
 <b>Álvaro Jesús Lomeli Sandoval</b> Jefe de Mantenimiento Vehicular

TESTIGOS	
 <b>Joel Aguilar Mora</b> Mecánico	 <b>María Guadalupe Luevano Escobar</b> Secretaria